

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Autoriza Administración de Fondos Convenio de Participación en el Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Funcionarios APS.

DECRETO : N° 5409

COIHUECO, 10 NOV. 2011

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Convenio de Participación en el Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Funcionarios que se desempeñan en Atención Primaria de Salud, de fecha 08/11/2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Coihueco, representada por su Alcalde Don Arnoldo Jiménez Venegas y Don OSVALDO HUGO LOBOS NAVARRETE, RUT N° 11.274.882-2, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.404 de fecha 09/11/2011.

2.- Traspaso de fondos por parte del Servicio Salud Ñuble para financiamiento de dicho convenio, por monto de \$ 1.441.872, mediante transferencia a Cuenta Corriente N° 52209000059 de la Municipalidad de Coihueco Departamento de Salud.

3.- Letra de Cambio N° 1/1 suscrita por el becario Don OSVALDO LOBOS NAVARRETE, para caucionar cumplimiento de condiciones del convenio.

4.- Necesidad de realizar administración de fondos y transferir recursos a funcionario Sr. OSVALDO LOBOS NAVARRETE.

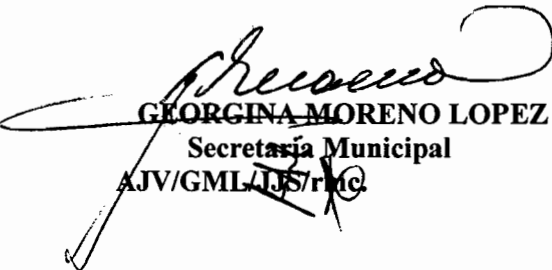
DECRETO:

1.- Autorícese administración de Fondos por monto de \$ 1.441.872, destinados a financiamiento Convenio de Participación en el Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Funcionarios que se desempeñan en Atención Primaria de Salud, suscrito entre la I. Municipalidad de Coihueco representada por su Alcalde Don Arnoldo Jiménez Venegas y Don OSVALDO HUGO LOBOS NAVARRETE, RUT N° 11.274.882-2.

2.- Gírese fondos por monto de \$ 1.441.872 a funcionario de la I. Municipalidad de Coihueco Departamento de Salud Don OSVALDO HUGO LOBOS NAVARRETE, según convenio suscrito y para los fines estipulados en éste.

3.- Impútese Ingresos y Gastos en Cuentas Complementarias del Departamento de Salud; 21405- Administración de Fondos y 11405 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

AJV/GML/JJS/rmc


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco